

**SIMPOSIO BINACIONAL. LOS ESTUDIANTES QUE COMPARTIMOS
12-13 DE SEPTIEMBRE. CIUDAD DE MÉXICO**

**LOS ESTUDIANTES QUE COMPARTIMOS, CONSTRUYENDO ACUERDOS
PARA UNA VERDADERA INCLUSIÓN.**

*Adriana Ortiz Lanz
Diputada Federal LXIII Legislatura.*

Saludo a quienes me acompañan en esta mesa y agradezco la invitación para participar en este importante espacio de reflexión. A la Universidad de California, así como a las diversas instituciones convocantes como el Colegio de la Frontera Norte, el Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE, el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS, el Colegio de México, el Instituto Mora, la Universidad Autónoma de Baja California, el Programa Interdisciplinario sobre Políticas y Prácticas Educativas PIPE, y la Universidad de Guadalajara.

La migración internacional es parte del proceso de globalización y se relaciona estrechamente con flujos comerciales y de capital, así como con la transmisión del conocimiento.

A principios del siglo XXI la migración dejó de ser un tema interno de cada país, para adquirir una dimensión local, comunitaria, regional y transnacional. Estudios recientes indican que la movilidad humana tanto internacionalmente como dentro de cada país ha alcanzado hoy en día los niveles más altos de los que se tenga registro. Se puede estimar señala la UNESCO que uno de cada siete habitantes del planeta, son migrantes en el mundo actual. Lo que equivale a unos mil millones de personas que se han desplazado geográficamente.

México es simultáneamente país de destino y tránsito de la migración internacional, pero sobre todo es tierra de origen de millones de migrantes hacia Estados Unidos. Huntington señala (2004) que la migración mexicana contemporánea difiere de otras corrientes migratorias en Estados Unidos –

pretéritas y actuales- debido a una combinación de seis factores relevantes: a) la escala alcanzada por este fenómeno; b) el hecho de que este movimiento se origine en países vecinos con enormes contrastes socioeconómicos, c) la persistencia de este flujo migratorio desde el siglo XIX; d) el rasgo no autorizado de la gran mayoría de los migrantes; e) su concentración en algunos estados de Estados Unidos, y f) la presencia histórica de la población mexicana en esos territorios.

El patrón actual de la migración de los mexicanos según estudios del Consejo Nacional de Población es radicalmente diferente al que prevalecía hace apenas tres décadas. Si hablamos del número de migrantes, no debemos perder de vista que los mexicanos representan la mayor población latina o hispana viviendo en los Estados Unidos, mas de 34 millones según los últimos datos, es decir, superior al 10% de la población total.

La presencia creciente de estudiantes con antecedentes y experiencia educativa, social, cultural y familiar diferenciada, trae consigo identidades cambiantes y visiones comparativas que dificultan su integración social y rendimiento escolar, al mismo tiempo que ponen a prueba –por no decir en aprietos- a los sistemas educativos.

Siendo la educación un extraordinario mecanismo de capilaridad social y la mejor vía para el desarrollo económico, político y social de las naciones y de los individuos, debemos estar claros que el problema que hoy nos ocupa, tiene que situarse en una alta prioridad.

Tenemos que partir de un principio fundamental: todo menor tiene derecho a una educación sin importar su situación migratoria y los documentos que lo acompañen. Es decir, entendida la educación como un *derecho humano fundamental* el reto de hacer realidad esta afirmación cobra contundencia.

Según el Censo del INEGI 2010 hay 597 mil niños y niñas con ciudadanía estadounidense viviendo en México. En el caso de Estados Unidos, en las últimas décadas del siglo XX y la primera del XXI, se ha incrementado el número de alumnos hispanos en las escuelas públicas. En 1990 solamente 1 de cada 8 alumnos era hispano, para la primera década 1 de cada 5 lo es. Los mexicanos en Estados Unidos forman parte del grupo con menores niveles de logro educativo¹.

El gobierno mexicano tiene mas de tres décadas implementando y participando en diversos programas y acciones de cooperación educativa: intercambio de maestros, documentos de transferencia, donación de libros de texto, alfabetización de adultos, eliminación de documentos para incorporarse a la escuela², incremento en recursos para becas³, por citar solo algunos, con el fin de impactar positivamente la educación de los estudiantes mexicanos en Estados Unidos, así como de los estudiantes de retorno.

Se ha hecho mucho y muy diverso, sin embargo aun no tenemos los resultados esperados y mucho menos deseados, por ello me parece que el gran reto, va en principio en asegurar el derecho a la educación básica de los estudiantes que compartimos. Es decir, revertir las bajas tendencias de eficiencia terminal para que los estudiantes que compartimos concluyan la instrucción básica obligatoria⁴.

Con relación al logro educativo, es decir, asegurarnos que los alumnos concluyan su educación elemental obligatoria, la *reforma educativa* promovida por el Presidente Peña Nieto y aprobada por el poder Legislativo a finales de 2012,

¹ A decir de algunos estudios, existen dos etapas críticas para el desarrollo educativo de los niños, las niñas y jóvenes mexicanos en Estados Unidos que impactan su desempeño en el sistema educativo: 1) la etapa previa a su ingreso a la primaria y las habilidades con las que ya deberán contar los niños en edad preescolar y 2) la etapa de high school, a consecuencia de diversos factores que impiden que los jóvenes terminen ese nivel e ingresen a la educación superior.

² El 15 de junio de 2015 se emitió una nueva regulación que elimina la apostilla como requisito necesario para los documentos escolares de los alumnos que deseen matricularse en el sistema educativo nacional y provengan de países extranjeros, lo mismo sucede con lo documentos para la revalidación de estudios. Estos casos se dan en la educación básica y la media superior, continuando en la superior el requisito. Lo mismo sucede con la traducción al español de los documentos, ya no se requiere perito certificado sino quienes ejercen la patria potestad podrán hacerlo.

³ El programa PROYECTA 100MIL pretende que para 2018, cien mil mexicanos estudien en EUA y cincuenta mil estadounidenses en México. Surge a partir del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) y fue anunciado por los Presidentes Enrique Peña Nieto y Barack Obama en mayo de 2013.

⁴ Fortalecer los programas binacionales para la educación media superior, la superior y el desarrollo de la investigación.

busca que la educación pública del nivel básico o elemental y del nivel medio superior, además de laica y gratuita, sea de calidad e incluyente⁵. Me parece que constituye la transformación mas profunda e integral que el sistema educativo mexicano ha experimentado.

Precisamente en estas últimas semanas ha iniciado la fase de consulta a lo que se ha denominado el nuevo *modelo educativo* y la *propuesta curricular para la educación obligatoria*, a partir de la cual se elaborarán los nuevos planes y programas de estudio y los materiales y métodos educativos de la educación básica y se modificará el marco curricular común de la educación media superior.

De esta propuesta destaco que considera de manera prioritaria la enseñanza del idioma inglés desde temprana edad en las escuelas públicas, esto es primarias, secundarias y bachillerato. En este sentido, se avanza en una instrucción bilingüe; el modelo también contempla un cambio en la formación inicial y permanente de los maestros de educación básica y media superior, y pone a la escuela en el centro del sistema educativo, teniendo como prioridad lograr los mejores resultados para todos, es decir, la eficacia y al mismo tiempo la equidad.

Apreciados colegas, el reto de México y Estados Unidos es amplio y requiere de formular políticas públicas y evaluar las ya existentes. El Congreso de la Unión a través de sus Cámaras de Senadores y Diputados ha emprendido diversas acciones para atender la migración con un carácter integral. Reformas a leyes, como las de población, de las de niñas, niños y adolescentes, de la ley General de Educación, dan cuenta de ello.

Sin embargo, me parece que hay otros mas que debemos abordar de manera conjunta como legisladores de ambos países:

⁵ El progreso hacia la inclusión no solo requiere voluntad política. También requiere cambios en el diseño y desarrollo del curriculum, sobre la dotación y redistribución de los recursos humanos y materiales, con sistemas de apoyo y asesoramiento, sobre la organización de los centros (tiempo y espacios de colaboración del profesorado en un marco flexible y autónomo que promueva la participación de la comunidad) y sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje centrándonos en el alumnado.

1. Establecer una agenda legislativa educativa binacional factible, construyendo una visión conjunta de los estudiantes que compartimos
2. Integrar información suficiente y confiable que permita proponer rutas de intervención públicas pertinentes, a partir del conocimiento de lo ya alcanzado.
3. Otorgar un carácter diferenciado de atención para aquellas regiones expulsoras de migrantes.
4. Incrementar la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores de todos los niveles educativos.
5. Fomentar acuerdos binacionales en torno a planes curriculares conjuntos, para que los estudiantes puedan recibir créditos académicos en ambos lados de la frontera.
6. Revisar y simplificar los requisitos y trámites necesarios para la validez oficial de estudios, en todos los niveles educativos con especial énfasis en la educación superior, ya que es el nivel que presenta mayor rezago en la materia⁶.

En resumen, el tamaño de la migración mexicana, la importancia que tiene para ambas economías y las tendencias previsibles en los próximos años, señalan la necesidad de continuar explorando nuevas formas para observar y atender este fenómeno en ambos lados de la frontera.

Confío en que juntos, trabajando, haciendo equipo, legisladores y funcionarios de gobierno, legisladores y sociedad, encontraremos las soluciones que necesitamos en la educación de nuestros niños y jóvenes, de México y Estados Unidos, cuyo único anhelo es salir adelante.

⁶ El Acuerdo Secretarial número 286, de fecha 30 de octubre del 2000, establece las equivalencias y procedimientos referentes a la revalidación de estudios hechos en el extranjero. En este acuerdo se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo.